

	<h1>POLÍTICA DE SEGURIDAD</h1>	<p>Código: Anexo 4 Edición: 2 Fecha: 30/01/2020 Pág. 1 de 1</p>
--	--------------------------------	--

1. Declaración de la Política de Seguridad

Alcance Los sistemas de información que den soporte a Informática, Archivos, Procesos operativos (Formación e Inserción) y de apoyo, así como de documentos y registros.

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de **CENTRO DE FORMACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CANARIAS SL, ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA SL, HOTEL ESCUELA EL MIRADOR SL y CONFEDERACIÓN INSULAR DE EMPRESARIOS DE FUERTEVENTURA SL** (en adelante **CHT, ESENFUER, MIRADOR y CONFUER**).

Es la política de **CHT, ESENFUER, MIRADOR y CONFUER**, asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.
- El compromiso es adoptar los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Donde se cumplen los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- El compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- La Dirección valora los activos de información con los que cuentan **CHT, ESENFUER, MIRADOR y CONFUER** del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.

Los riesgos a tratarse se verán reflejados en el Plan de Seguridad.

- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad.
- El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda a ese año.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

Es política de **CHT, ESENFUER, MIRADOR y CONFUER**, implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas

Esta política ha sido aprobada por la dirección de **CHT, ESENFUER, MIRADOR y CONFUER** y se revisará cada doce meses.

Fecha

Firma